

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	Página 1 de 2

Villa del Rosario, 04 de diciembre del 2024

Señores
GRUPO VLAMPER SAS
 NIT 901565858 – 5
 R.L CIRO MAURICIO PERALTA GUTIERREZ
 CL 152 B 59 54 LT 12 – Bogotá
gvlamper@outlook.com

ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta dentro del Proceso de Contratación Directa.

El municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, le invita a presentar propuesta dentro del presente proceso de contratación, el cual se regula por las siguientes condiciones contractuales:

1. OBJETO A CONTRATAR

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA RECONSTRUCCION DE LA CALLE 28 Y CRA 10 UBICADA EN BUENAVISTA 2, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA CON OCASION A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, DECRETO N° 250 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

2. PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROYECTADA

Presupuesto Oficial	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 158.141.916,00) M/CTE
----------------------------	---

La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la presente invitación, mediante único pago; previa presentación de la factura de venta, informe de actividades por parte del contratista, informe a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente.

3. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se hará en la modalidad y bajo los procedimientos de CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	Página 2 de 2

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El municipio de Villa del Rosario pagara al contratista el valor del contrato en los términos y condiciones consignadas en el documento denominado Estudio Previo "ESPECIFICACIONES TECNICAS", y los anexos APU, los cuales forman parte integral del presente proceso.

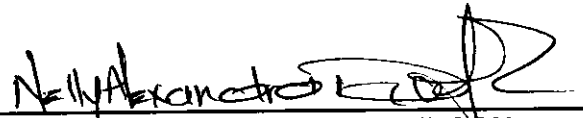
5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de Ejecución del Contrato:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
----------------------------------	-----------------------------------

6. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, presentando por intermedio de la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II los requisitos consignados en el documento denominado Estudio Previo "FACTORES DE VERIFICACION", el cual forma parte integral del presente proceso.

Atentamente


NELLY ALEXANDRA DIAZ RINCON
 Subsecretaria de Hábitat, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo
 Municipio de Villa del Rosario